

Chargo Recibidas de un contribugante para la provincial y municipal re partides en dans de 1894-95; que son 12,11 y 5, total. 24 11 a delos cues ataing pran Bant ofrasurta y D. Martin fore Eguia veining de Orundain Bridity venida por agorto altimo a saber: del 1.º 16,80; y del 2,8,85. Fotal. 24 71 1 a de otro toutribujente por la provincial y cidulas personales de 1824, 95 18 adrien D. Miguel Rufinia porch derecho del vinoy ag de del 203 1898-96 1176 50 @ para d Potal del 3869,67, Mas delatontril provincial del 895-96 2405 1.7 @ para el Potal de 4 48,80 Pta, de cedula, personales de 1895-96 370 Fotal Cargo 401883 Entregados en la terorería de la Diputación por la t. mitad de la contribecion provincial derramada en 17 de Octubre cilhono, segun libranto 20, 1587 50 @ enta Caga de fondos det unicarra de grupuinesa il 2. him de 1898-96, lett. 2,091. Pagados quines libramentes desde el num 122 harto el 36 ambos inclusivo que importaban Mai. 752 " Thingades cuta terorena de la Diput" portodo lo esigido à este publo hor la mmua en arregito de lédules personales del airo de 1895-96. 509 40 Deportados como sobrantes en la Caja municipal --555 18 Topual: . 4018 83 La Corporación se entero del Citado de los fundos, dandon por terminada la sesson de este dia que primari los Corregaly que sation de de que certifico quel Lecrette Tore Miguel Ares Tore Tynawo Manonds Tous oftana Garmendia al Jento Two comers aranuals



Acto continuo auto, de levantar la sesión se acor di por la Corfroración, saturfacer lo que se halla arignado para el Culto, personal del Organista y Vacciolas conspondente al sementro que ocurio el dia de ayer, deque certifico po el Lecuto

El Leeste

mocurio avanueli

Oyunt de Larcano, Genin estraordinaria de 6 de Enew de 1896

D. Jore Mif arew Jore Jof aldanoudo: Jore M. Jusanti Jore M. Benerate Jan Ath Wanguin Jose M. Gamentia

Obrista la senon con austrucia delos his lonejala que ne expresan al margon, leida y aprobada que privelacha del alistamiento de moros para el recomplaro del premete airo que se sevanto en el dia de ayer y consta en al expedición de merarios, la los poracionese ocupeo en probuse dos reclamaciónes, a saber la 1º de D. fore Ignacio Algerdi. Prestitor o proprietario de la Caseria de Jaquino er diesa, producido que selede saturación del prorque sele ha cargado la contribución por simila para el precente ejercicio de 1895-96, más que en el ante nor de 1896-95; secundo an que hos repartimentos de acubos airos son equales: y la 2º de D felveste Barandiaran, producido que se le devenivan las 18 petos 33 cint. que habra sectufictio en lo teroreno municipal para la contribución de 1894-95, como el mitado como contabo en la propeleta de contribución que se le desapareiro y mas tar de volvio a encontrarla presesta

busing que insportable Pla, 30,66:

Entera da la Contribución provincial de los años de 1894-98 y
1898-96; y resultando; hablane en descubirto en la lista de
1894-98 la trota de Ha, 30,66 romesor diente alos Barandiarans,

Livigio a D. franco Barandiaran, y la pago este; se acordo
corgir la responsabilida de delas 18,33 Pros, que pago Selocitic
a quien correspondo; y respecto a la redamación del.

que su hermano I franciser Barandiaran propriet. hvy de la Casaria apalatiqui aunes pago toda la contri-